

consecuencia del sistema...
 ... el derecho de propiedad...
 ... la medida indicada...
 ... los intereses del...
 ... en la Admi...
 ... necesario una...
 ... las leyes de Aduana. Es bas...
 ... el comerciante exhiba...
 ... datos que exige el artículo 2.º de...
 ... de mayo de 1853, adicional a...
 ... de comercio de importacion...
 ... junio de 1847; i de aquí provie...
 ... voluntariamente incurren en el...
 ... del ocho por ciento; en el aforo...
 ... derechos asignados en la Tarifa...
 ... lo declarado, cuando resultan...
 ... etos; en el pago del derecho...
 ... por ciento; i en la pena de co...
 ... ando excede de aquella base, o...
 ... resulta otro artículo diferente del...
 ... La práctica me ha con...
 ... que es difícil presentar todos...
 ... con la exactitud que previene...
 ... los perjuicios pecuniarios que...
 ... frecuencia sufre el comercio pueden...
 ... en un diez por ciento, por lo...
 ... bre los derechos de la Tarifa;...
 ... ademas de parte de los em...
 ... conocimiento mui esquisito...
 ... lificación de los efectos i en par...
 ... ra la de las telas, para que los...
 ... no sean mayores.
 ... ando mui bien que la intencion...
 ... facilitar i hacer mas breves los...
 ... rentos; mas como no es fácil lle...
 ... condiciones que se imponen, la...
 ... lberia conservarse simplemente...
 ... derecho concedido gratuitamente...
 ... poner otra obligacion o pena...
 ... apertura del bulto o de los bultos...
 ... a los cuales el manifesto esté...
 ... de cualquiera de los datos india...
 ... para la liquidacion; pena que...
 ... bastante fuerte i a que no se so...
 ... tinguen comerciante sino en caso...
 ... na necesidad. I respecto a las...
 ... as que resulten en el acto del re...
 ... nto, bastaria que se hiciera pa...
 ... o realmente aparezca, estable...
 ... un recargo de derecho para cier...
 ... como cuando haya exceso, o...
 ... artículo que se encuentra tenga...
 ... un derecho mas alto que el de...
 ... el manifesto; aboliéndose en...
 ... la pena de comiso, pena que es...
 ... ante a la vez que ilusoria, por...
 ... ctos decomisados en el acto del...
 ... iento se rematan jeneralmente...
 ... los derechos que tienen asignados...
 ... la.
 ... on, en jeneral, mis ideas respecto...
 ... paso ahora a ocuparme de la...
 ... de diré de paso, considero esce...
 ... subida.
 ... zco a la escuela de los que sos...
 ... en economía política tres i dos...
 ... co, i que por tanto el alza de los...
 ... no da un resultado proporcio...
 ... nta; en tanto que la disminu...
 ... ellos aumenta el consumo i por...
 ... lójica i precisa, aumenta...
 ... ingresos del Tesoro, i mora...
 ... el comercio quitando todo es...
 ... liciente al contrabando. Con...
 ... erencia, no se extrañará que...
 ... una rebaja en la Tarifa que deje...
 ... los derechos de Aduana en la...
 ... de un diez por ciento sobre...
 ... de factura, aunque hayan de...
 ... abien los artículos que hoy no...
 ... chos de importacion a virtud...
 ... la materia espedita por el...
 ... de Ibagué. No sé si me alucino;...
 ... entera confianza en que una...
 ... ajante, a la vez que seria pro...
 ... industria, aumentaria consi...
 ... el producto de la renta de...
 ... haria desaparecer enteramente...
 ... el poder de insertar este intere...
 ... do debido a un ilustrado compatrio...
 ... la materia, por cuya opinion te...

impuesto sobre la esportacion de la quina...
 i del tabaco es sumamente gravoso a los...
 intereses de la industria, contrario a los...
 mas triviales principios de economía, i un...
 contra-sentido en presencia de los esfuer...
 zos que se han hecho para conseguir la...
 libertad de esos importantes ramos de la...
 agricultura, estancados por tanto tiempo a...
 virtud de leyes restrictivas, que poco con...
 sultaban el fomento de la riqueza pública.
 No es tanto porque el precio que en la...
 actualidad obtienen esos artículos en los...
 mercados extranjeros no permita recar...
 garlos con el costo del derecho: los per...
 juicios vienen principalmente de las dil...
 aciones i trabas indispensables para la es...
 acion del impuesto. El exámen i recono...
 cimiento de unos pocos zurrones de quina...
 o de tabaco, la liquidacion i pago del dere...
 cho, produce un gasto que el esportan...
 dor incurra en el gasto adicional i extrao...
 rdinario de las estadías de un buque, i de...
 que salgan fallidas las combinaciones mer...
 cantiles mejor arregladas. En esas com...
 binaciones, lo repito, el tiempo es uno de...
 los primeros elementos i la pérdida de un...
 dia, de una hora, puede causar grandes...
 perjuicios. La estrechez del tiempo no...
 me permite detenerme sobre este impues...
 to, rechazado en otra ocasion por la Cá...
 mara de Representantes, ámplia i lucida...
 mente dilucidado por la prensa, i del cual...
 quisiera, sin embargo, ocuparme para ex...
 aminar si en efecto puede estimarse como...
 un verdadero arbitrio rentístico.
 Ya que la Gobernacion ha querido oír...
 mi concepto sobre la renta de Aduanas, he...
 debido exhibirlo con toda franqueza, si...
 sintiendo solo que las ocupaciones que me...
 rodean en la actualidad, me obliguen a...
 hacer este informe tan conciso, i incom...
 plete. Las opiniones que aquí manifiesto...
 son las mismas que he tenido hace mucho...
 tiempo, enrobustecidas hoy con la espe...
 riencia que he adquirido en mas de dos...
 años que estudio los efectos del sistema.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE.
 Ricardo Vazquez Velez, junio 25 de 1855.
 Sr. Procurador jeneral de la Nacion.

Al encargarme del Despacho de la Goberna...
 cion de esta provincia, he tenido la pena de en...
 contrar varias reclamaciones i actos de los Ca...
 bildo relativos a la marcha anómala de la Ad...
 ministracion municipal; he tropezado con mult...
 tud de dificultades i de embarazos, i, debo...
 decirlo esplicitamente, he encontrado casi todos...
 ramos del servicio público en una positiva...
 anarquía. Débese esto en su mayor parte, a la...
 inconulta i desacordada resolucio dictada en...
 12 de enero último por la Suprema Corte de la...
 Nacion, anulando disposiciones importantísi...
 mas consignadas en la Constitucion política de...
 esta provincia. Es sobre esta delicada materia, i...
 con la mira de que en lo posible se remedie...
 el mal ocasionado, que voi a ocupar la atencion...
 del Sr. Procurador de la Nacion por medio de...
 la presente nota, acompañando al efecto un...
 testimonio auténtico de aquella resolucio.
 Para ser metódico, al comentar las observa...
 ciones de la Suprema Corte seguiré el órden...
 en que han sido hechas; presentando ántes algu...
 nas reflexiones sobre la competencia de este...
 Supremo Tribunal para dictar el fallo de que...
 me ocupo.
 La Constitucion de la República, despues...
 de determinar cuáles son las materias que de...
 ben reputarse objeto de legislacion jeneral, i de...
 declarar, que "cada provincia tiene el poder...
 constitucional bastante para disponer lo que...
 juzgue conveniente a su organizacion, rejimen...
 i administracion interior," da a la Suprema...
 Corte la facultad de "resolver sobre la nulidad...
 de las ordenanzas municipales, en cuanto sean...
 contrarias a la Constitucion i a las leyes de la...
 República." En ninguna parte se encuentra...
 igual atribucion respecto de la Constitucion...
 política de las provincias. Ahora: que ordenanza...
 i Constitucion son esencialmente distintas, i que...
 su distincio produce efectos importantes, lo...
 prueba de un modo incontestable el artículo...
 110 de la lei de 16 de junio de 1853. Por ese...
 artículo, "el Gobernador de la provincia, en su...
 calidad de Jefe del Poder Ejecutivo municipal, no...
 puede objetar ni suspender la Constitucion

de los Estados que invadan el Poder nacional...
 de la Confederacion, sino las leyes mismas del...
 Congreso federal cuando invaden el Poder Mu...
 nicipal de aquellos. Esto se comprende allí mui...
 bien, porque la Suprema Corte de la Union...
 Americana es una corporacion esencialmente...
 política, porque este es su principal carácter, i...
 no el de administrar justicia; mientras que en...
 tre nosotros sucede todo lo contrario, siendo la...
 Suprema Corte un mero Tribunal de justicia, i...
 compuesto de jueces, casi siempre abogados, i...
 no de hombres políticos; con funciones jurídi...
 cas para fallar pleitos civiles, i no con una alta...
 mision política que desempeñar, i para el cual...
 se buscan, no los talentos del estadista, sino la...
 intelijencia i el estudio bastantes para conocer...
 los embrollos de una Lejislacion que es solo...
 caos, confusion i anarquía.

Hechas lijeramente estas observaciones...
 preliminares, voi a examinar cada una de las dis...
 posiciones anuladas por la Suprema Corte:
 La primera es, el epígrafe de la Constitucion...
 de esta provincia que dice: "En nombre i por...
 autoridad del pueblo." Segun la Suprema Cor...
 te, no se sabe qué pueblo es el que se invoca,
 si el de la República o el de la provincia; sien...
 do en ámbos casos esa invocacion, ajena de...
 una Constitucion municipal i contraria a la de...
 la República.

Me ha costado un positivo trabajo el con...
 vencerme de que la Suprema Corte se haya de...
 tenido a anular epígrafes; epígrafes que, como...
 ha dicho mui bien el Sr. Procurador en un do...
 cumento oficial, "ni son disposiciones que ha...
 cen regla, ni tienen aplicacion." I esa extrañeza...
 ha sido tanto mayor, cuanto que se duda de qué...
 pueblo se habla, sin embargo de la claridad con...
 que se expresó la Constitucion. Dijose allí:
 "En nombre i por autoridad del pueblo; la Le...
 jislatura provincial de Vélez." Si se hubiera di...
 cho "pueblo de Vélez" i "Lejislatura de Vé...
 lez," la Suprema Corte no habria tenido aque...
 lla duda; pero entónces se habria usado de una...
 frase antigramatical i disparatada; i desde luego...
 se hubiera evitado, al que se invocacion sea...
 propia de una Constitucion municipal, menos...
 no entiendo, porque al constituirse una pro...
 vincia no lo hace, a nombre i por autoridad del...
 pueblo, que la forma, yo no sé a nombre i por...
 autoridad de quen pudiera hablarse; seria a...
 nombre de la Constitucion nacional, como quie...
 re la Suprema Corte? No; puesto que la...
 Constitucion nacional no da mision a los Le...
 jisladores provinciales para nada, i puesto que...
 esa Constitucion únicamente devuelve a las pro...
 vincias el poder ámplio de gobernarse, poder...
 que ejercia ántes la República bajo un rejimen...
 central. Aquella mision la da el pueblo i sola...
 mente el pueblo. Por eso es que este elije sus...
 mandatarios, i por eso es que esos mandatarios...
 reconocen i no pueden menos de reconocer, que...
 obran en nombre de él i por su autoridad.

Todo el artículo 3.º de la Constitucion polí...
 tica de la provincia, es la segunda disposicion...
 anulada por la Suprema Corte. Ese artículo es...
 una declaracion de derechos i obligaciones res...
 pecto de los habitantes de la provincia; i segun...
 la Suprema Corte; el contrario el precepto del...
 artículo 5.º de la Constitucion nacional, confor...
 me al cual "los granadinos ni gozan, ni pueden...
 gozar mas ni menos derechos individuales que...
 los que les están garantidos por esa misma dis...
 posicion."

No conceptúo esta tesis de la Suprema Cor...
 te, ni admisible como principio de derecho pú...
 blico, segun ella dice, ni realizabile en la prácti...
 ca. Los derechos i las obligaciones individua...
 les se derivan esclusivamente de la lejislacion;...
 i como esa lejislacion no es preciso que sea...
 uniforme, puesto que a las provincias está acor...
 dado el Poder Municipal en toda su amplitud, es...
 ántes natural i forzoso, que a medida que...
 ellas ejerzan ese Poder de distinta manera, sean...
 tambien distintos los derechos i las obligacio...
 nes individuales que de allí emanen. I si esto no...
 fuera así, i apesar del Poder Municipal otorgado...
 a las secciones en toda su amplitud, el habitante...
 de Vélez hubiera de estar sujeto en todo a las...
 mismas obligaciones que el habitante del resto...
 de la República, yo no sé qué significaría seme...
 jante Poder ni para qué serviria. Segun esta...
 teoría, seria imposible que el sistema tributario...
 provincial fuera distinto en las secciones de la...
 República; seria preciso que fuera uno mismo...
 en ellas el sistema electoral, i seria preciso que...
 en todo i por todo su lejislacion administrativa...
 no discrepara absolutamente en nada. Sin esta...
 rigurosa uniformidad, los derechos i obligacio...
 nes de los habitantes de una provincia, tienen siem...
 pre que ser distintos de los derechos i obliga...
 ciones de los habitantes de otra; i siendo esa...
 uniformidad absolutamente derogada del ámp...
 lio Poder Municipal concedido a las secciones, ella...
 es de todo punto inceptible en principios...
 i completamente irrealizable en su aplicacion.

En 20 1856 N.º 328
 El Neogranadino
 I. J. J.

ANADINO.

alquiler de local
 gobernador de Rio-
 resolver en cuanto
 sta solicitud; i por
 la, remitase el me-
 el señor Tovar, con
 esta Secretaria de
 o, números 14 i 15
 de la Seccion 1.ª,
 ador de Riohacha,
 neral; i trascribase
 or Gobernador de
 nimiento del peticio-
 nor de transcribir a
 siguientes, acompa-
 si documentos del
 e los oficios de que
 solucion inserta.
 C PINZON.

AS(*)

de manifestarlo a
 que la justicia, la
 bien entendidos de
 la renta de Adua-
 una contribucion
 e los mismos comer-
 podria encargarse
 por el Gobernador,
 empleado, i com-
 s, que son los indi-
 hacer el reparto;
 caso el Poder Eje-
 aumentar un tanto
 en el roll de con-
 no iguala, por lo
 biera producir la
 educion de lo que
 al i material de las
 guardos. Cualquiera
 tern en el reparto
 irse tanto como los
 e de que debiera li-
 do algun sacrificio,
 necesita facilidad
 entre otras, consi-
 arse la Aduana de
 el momento que el
 e, prohibiendo toda
 nuevo, hasta que se
 adies indispensables
 o i demas; ese acto,
 uencia del sistema
 n atencion, peca un
 zcho de propiedad.
 la medida indicada,
 ilo discutida, puede
 nto los intereses del
 onflicto en la Admi-
 nistro necesario una
 de Aduana. Es bas-
 comerciante exhiba
 xije el artículo 2.º de
 de 1853, adicional a
 rcio de importacion
 47; i de aquí provie-
 nente incurren en el
 r ciento; en el aforo-
 gnados en la Tarifa
 ndo, cuando resultan
 Al pago del derecho
 u cobro que no pua
 ; i en la pena de co-
 de aquella base, o
 artículo diferente del
 práctica me ha con-
 uencil presentar todos
 metitud que previene
 los pecuniarios que
 fre el comercio pueden
 de por ciento, por lo
 uesnos de la Tarifa:

el contrabando. Obra esta conviccion con
 tanta fuerza en mi ánimo, que me avanzo
 a indicar la opinion de que en caso que el
 Congreso no decreta la rebaja de la Tari-
 fa, deberia hacerlo el Poder Ejecutivo, en
 ejercicio de la facultad que al efecto le
 concede la lei. No creo separarme del
 asunto de este informe ocupándome de lo
 que la prensa periódica ha dicho sobre el
 contrabando que se hace en el pais. He
 aquí como se razona: Las importaciones
 anuales, se dice, pueden estimarse en
 \$ 11.000,000, i por tanto las importaciones
 deben ser iguales a esa cifra; argumento
 inconcuso i que no tiene réplica, si en
 efecto, las esportaciones pueden avaluarse
 en la suma indicada. Luego, se añade,
 la Tarifa, por término medio, impone un
 gravámen de cincuenta por ciento sobre
 el valor de las importaciones, igual por
 tanto a..... \$ 5.500,000
 Es así que la renta de Adua-
 nas solo produce..... 1.151,340

Luego se defrauda..... 4.348,660

En mi calidad de empleado de la renta
 prescindo de emitir opinion alguna sobre
 esta conclusion; mas en bien de los inte-
 reses jenerales i de los datos que deban
 consultarse, si ha de efectuarse una refor-
 ma rentística, desearia que aquellos cál-
 culos se rectificasen teniéndose en cuenta
 que el gravámen que hoy impone la Tarifa
 puede estimarse a lo sumo en 30 o 33 por
 ciento sobre el precio de factura; i que
 en todos los valores que se esportan vuel-
 ven al pais representados en artículos su-
 jetos al pago de derechos de importacion.
 Por falta de tiempo no he obtenido aún
 los datos que privadamente he solicitado
 respecto a la cantidad que anualmente se
 introduce en oro i plata amonedada; pero
 creo que no habria exageracion al decir que
 larla en la tercera parte, por lo menos, del
 valor total de las importaciones. Basta
 para esto considerar que, en los pueblos
 de la Costa al menos, casi toda la moneda
 circulante es de cuño extranjero; i que
 para las grandes empresas de quina, de
 tabaco i de minas, se hacen avances de
 sumas considerables, que con tal objeto
 vienen del extranjero.

Volviendo al objeto principal de este
 escrito, manifestaré a U. que el derecho
 impuesto sobre la esportacion de la quina
 i del tabaco es sumamente gravoso a los
 intereses de la industria, contrario a los
 mas triviales principios de economía, i un
 contra-sentido en presencia de los esfuer-
 zos que se han hecho para conseguir la
 libertad de esos importantes ramos de la
 agricultura, estancados por tanto tiempo a
 virtud de leyes restrictivas, que poco con-
 sultaban el fomento de la riqueza pública.

No es tanto porque el precio que en la
 actualidad obtienen esos artículos en los
 mercados extranjeros no permita recar-
 garlos con el costo del derecho: los per-
 juicios vienen principalmente de las dilaciones
 i trabas indispensables para la esacion
 del impuesto. El exámen i reconoci-
 miento de unos pocos zurrones de quina
 o de tabaco, la liquidacion i pago del dere-
 cho, pueden ser temas de que el especula-
 dor incurra en el gasto adicional i extraor-
 dinario de las estadías de un buque, i de
 que salgan fallidas las combinaciones mer-
 cantiles mejor arregladas. En esas com-
 binaciones, lo repito, el tiempo es uno de
 los primeros elementos i la pérdida de un
 dia, de una hora, puede causar grandes
 perjuicios. La estrechez del tiempo no
 me permite detenerme sobre este impues-
 to, rechazado en otra ocasion por B. Ca.

que sancione la respectiva Lejislatura." I como
 el Gobernador si puede objetar las ordenanzas
 de la Lejislatura, pues o que para ello no hai
 prohibicion, puesto que así se ha acordado por
 la Constitucion municipal, i puesto que así lo
 ha reconocido la misma Suprema Corte con el
 hecho de no anular esta parte de esa Constitu-
 cion, se deduce lójicamente, que la distincion
 entre "Constitucion" i "Ordenanza," no solo
 la explica la diferente acepcion de cada una de
 estas palabras en nuestra lengua, sino que es
 una distincion reconocida por la lei, i por una
 lei sancionada veinticinco dias despues de ha-
 berlo sido la Constitucion de la República. I
 si hasta ahora a nadio ha ocurrido la peregrina
 idea de que la Constitucion de la República
 las leyes de la República sean una misma cosa,
 yo no sé por qué habrian de serlo la Constitu-
 cion de la provincia i las leyes u ordenanzas
 de la provincia. Ni es dable esa confusion con
 el conocimiento de las mas triviales nociones
 de la ciencia política, segun las cuales, el poder
 de constituir o de dar existencia a un Estado o
 seccion de él, es un poder esencialmente distin-
 to del poder de lejislar o de arreglar i organizar
 los diferentes ramos del servicio público en ese
 Estado o seccion ya constituido. El primero
 es un poder que crea, mientras que el segundo
 solo organiza; para el primero se requiere mi-
 sion i autorizacion especial, mientras que para
 el segundo basta la mision i autorizacion ordi-
 naria de lejislar.

I bien: si la Constitucion de una provincia
 no es lo mismo que las ordenanzas de ella; si
 la Corte Suprema solo tiene facultad de anular
 estas i no aquella; i si, conforme al artículo 61
 de la Constitucion nacional, "es prohibido a
 todo funcionario o corporacion pública el ejer-
 cicio de cualquiera funcion o autoridad que es-
 presamente no se le haya delegado," es de todo
 punto incontrovertible, que desde que aquel
 Supremo Tribunal se ha entrometido a anular
 Constituciones políticas de las provincias, se ha
 arrogado funciones que no le están expresa-
 mente delegadas, ha invadido el Poder Muni-
 cipal de aquellas i ha cometido una positiva usur-
 pacion.

Na puede admitirse que esto haya sido una
 omision involuntaria de parte del Lejislador.
 Lejos de ser así, la Suprema Corte no debe tener,
 no conviene que tenga semejante autoriza-
 cion; porque la facultad de anular la Constitu-
 cion política de una provincia, es el Poder
 mismo de constituir, de dar existencia i de er-
 ganizar en grande esa provincia; i ese Poder
 no puede ni debe corresponder sino a esta, con
 absoluta prescindencia de aquel Supremo Tri-
 bunal i de cuantos mas puedan establecerse.
 Enhorabuena que en paises como los Estados
 Unidos de Norte América se dé facultad a la
 Suprema Corte para anular, no solo las leyes
 de los Estados que invadan el Poder nacional
 de la Confederacion, sino las leyes mismas del
 Congreso federal cuando invaden el Poder Mu-
 nicipal de aquellos. Esto se comprende allí mui
 bien, porque la Suprema Corte de la Union
 Americana es una corporacion esencialmente
 política, porque este es su principal carácter, i
 no el de administrar justicia; mientras que en-
 tre nosotros sucede todo lo contrario, siendo la
 Suprema Corte un mero Tribunal de justicia,
 compuesto de jueces, casi siempre abogados, i
 no de hombres políticos; con funciones jurídi-
 cas para fallar pleitos civiles, i no con una alta
 mision política que desempeñar; i para el cual
 se buscan, no los talentos del estadista, sino la
 intelijencia i el estudio bastantes para conocer
 los embrollos de una Lejislacion que es solo
 caos, confusion i anarquía.

Hechas lijeramente estas observaciones pre-
 liminares, voi a examinar cada una de las dispo-
 siciones anuladas por la Suprema Corte:

La primera es, el epigrafe de la Constitucion
 de esta provincia que dice: "En nombre i por
 autoridad del pueblo." Segun la Suprema Cor-
 te, no se sabe qué pueblo es el que se invoca,
 si el de la República o el de la provincia; sien-
 do en ambos casos esa invocacion, ajena de
 una Constitucion municipal i contraria a la de
 la República.

Me ha costado un positivo trabajo el con-
 vencieme de que la Suprema Corte se haya de-
 tenido a anular epigrafes, epigrafe se, como
 ha dicho mui bien el Sr. Procurador en un do-